
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ADVICE AND SERVICE
SIGLA : ADSER ONG
INSCRIPCION NO: S0047224 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014
N.I.T. : 900774761 2, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 27 DE FEBRERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL : 381,511,320
PATRIMONIO : 259,503,448

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 13 # 90-17
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADSER.ONG@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 13 # 90-17
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ADSER.ONG@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00242244 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ADVICE AND SERVICE.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

Mario Fernando Avila Cristancho

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
SIN NUM	2015/01/26	ASAMBLEA GENERAL	2015/02/23	00246607
001	2016/09/02	ASAMBLEA GENERAL	2016/09/08	00266536

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO DE LA ENTIDAD ES: LA FUNDACIÓN EN CALIDAD DE ONG PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012 TANTO A PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. ASÍ MISMO, PODRÁ ASESORAR, DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A COLABORAR Y COOPERAR CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PLANES DE DESARROLLO Y OBJETIVOS MISIONALES, COMO EN LA FORMULACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR DE CULTURA, MEDIO AMBIENTE, SALUD, AGRICULTURA, POSCONFLICTO, PRIMERA INFANCIA, GÉNERO, ADULTO MAYOR, FAMILIA, JUVENTUD, PAZ, JUSTICIA, EDUCACIÓN Y EN GENERAL, EN TODO LO QUE BENEFICIE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. LA FUNDACIÓN TIENE SIETE EJES FUNDAMENTALES QUE SON: (I) LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL; (II) EL DEPORTE; (III) LA POLÍTICA MIGRATORIA; (IV) LA POBLACIÓN VULNERABLE; (V) LA PAZ Y JUSTICIA; (VI) EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD; (VII) GOBIERNO Y GOBERNABILIDAD. LA ONG TENDRÁ LA FACULTAD DE IMPARTIR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INFORMAL CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR, MEDIANTE PROYECTOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN JUVENIL E INFANTIL COORDINANDO INSTITUCIONES COMO LA "FAMILIA", LAS "INSTITUCIONES EDUCATIVAS", LA "SOCIEDAD" Y EL "ESTADO". LA ONG PODRÁ ESTAR EN CONSTANTE COORDINACIÓN CON LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES SEGÚN LO CONTEMPLADO EN LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS (1961) Y LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES (1963). CELEBRAR CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS PARA APOYAR LA POLÍTICA MIGRATORIA. CELEBRAR ACUERDOS Y CONVENIOS CON LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES, CON LAS OFICINAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CADA MISIÓN DIPLOMÁTICA Y CON ASOCIACIONES O ENTIDADES SIMILARES DE EXTRANJEROS. LA ONG PODRÁ PROMOVER, PATROCINAR, APOYAR, ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL, LA ONG PODRÁ SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATO, ACUERDO O CONVENIO CON PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, NATURALES, JURÍDICAS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. LA ONG ACTUARÁ DE CONFINIDAD CON SUS SIETE EJES DE ACCIÓN. Y SUS FINES ESPECÍFICOS SON: • PROTEGER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS. • DIVULGAR Y PROMOVER POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN FAVOR DE POBLACIÓN VULNERABLE SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. • COLABORAR Y COORDINAR CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL O DE ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL. • ASESORAR A ENTIDADES TERRITORIALES, ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y ENTIDADES PRIVADAS EN TEMAS DE GOBIERNO, GOBERNABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. • COORDINAR Y APOYAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS, CON LAS DIFERENTES MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES. • CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO SOCIAL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:
6630 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS)

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))

CERTIFICA:

$ 259.503.448,00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FUNDACION SERA ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y PODRA TENER UN SUPLENTE

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266538 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MONDRAGON PARADA WENDY JOHANA	C.C. 000001032420786

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN B. CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN SIN LÍMITE ALGUNO. C. PROMOVER Y FOMENTAR LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA FUNDACIÓN. D. PRESENTAR LOS RESPECTIVOS INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL E. PRESENTAR PLANES Y PROYECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. F. PROPONER CANDIDATOS PARA QUE SEAN CONTRATADOS POR LA FUNDACIÓN EN LOS DIFERENTES CARGOS. G. AVALAR LA PROBIDAD E IDONEIDAD DEL REVISOR FISCAL. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: A. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN SOLAMENTE CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENCUENTRE EN INCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE. B. CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN SOLAMENTE CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENCUENTRE EN INCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE. C. PROMOVER Y FOMENTAR LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA FUNDACIÓN. D. PRESENTAR LOS RESPECTIVOS INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL E. PRESENTAR PLANES Y PROYECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. F. PROPONER CANDIDATOS PARA QUE SEAN CONTRATADOS POR LA FUNDACIÓN EN LOS DIFERENTES CARGOS.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $240,216,212

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7020

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *